

SECRETARIA:

A despacho para fines pertinentes, la solicitud de pago del título judicial No. 469770000079975, consignado por la parte demandante, el cual corresponde a la suma de \$3.000.000, ..
Buga, 22 diciembre de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 705

Rad. 2022-00143

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada judicial de los demandados en este proceso Verbal de Declaración de Existencia de la Unión Marital de Hecho, Disolución de la Sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, propuesto por la señora ELIZABETH TROCHEZ ROJAS, en contra de ANDREA AGUDELO MEDINA y OTROS y herederos indeterminados del causante JOSE MELGIN AGUDELO ORREGO, solicita el pago a su nombre del título judicial por el valor de \$8.000.000, de acuerdo a la conciliación celebrada con la demandante, teniendo en cuenta la facultad especial para recibir dado en los poderes conferidos por los demandados.

De acuerdo a lo anterior, considera el despacho que es procedente acceder a la entrega del título judicial No.469770000079975 por la suma de \$3.000.000, que fue el valor consignado por la demandante a través del Banco Agrario, que le corresponden a los demandados a prorrata, y no por la suma a que se refiere la mandataria de los demandados, teniendo en cuenta la facultad que tiene la apoderada judicial de los demandados para recibir dado en los poderes.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

Autorizar la entrega del título judicial No. 469770000079975 por la suma de \$3.000.000, a la Dra. BLANCA NELLY LOAIZA MONTOYA, portadora de la C.C. No. 29.784.046 y T.P. No.112.807 del C.S.J., a través del portal web transaccional del Banco Agrario, suma que le corresponde a sus poderdantes ANDREA, ADRIANA, OLGA LUCIA, JOSE MELGIN, MARIA CAMILA y LAURA VALENTINA AGUDELO MEDINA, a prorrata, quien tiene facultad para recibir.

NOTIFIQUESE



HUGO NARANJO TOBON
Juez

NOTIFICACION

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 218,
HOY 28 DICIEMBRE 2023 A LAS 8:00 A.M.
EL SECRETARIO Wilmar Soto Botero

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27940c158bcd4cfca003f8b1dab9445f9bfa005fb6a239a7da9b9bc39c46aad**

Documento generado en 27/12/2023 04:16:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>